

 <div> <div>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</div> <div>INFORME DE ACTIVIDADES</div> </div>		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.098.635.621	CONTRATO No. 327-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SANTA ROSA DEL SUR - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.		Durante el mes de mayo se recibió la capacitación para iniciar la fase de caracterización de la población en reincorporación asignada. Se realizaron ejercicios de práctica e identificación de mejoras para la aplicación en terreno. Se realizó una programación para la aplicación del instrumento iniciando desde el 25 de mayo hasta la primera semana de julio, teniendo en cuenta la ubicación dispersa de la población y las actividades de compromiso con la formación académica. Se logró la aplicación de seis (6) instrumentos aplicados con la población ubicada en San Pablo y Santa Rosa del Sur (60-00766, 0809-07, 60-10570, 60-10469, 60-01972, 60-06666).	
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.		En la población asignada no se cuenta con PER en reincorporación temprana.	
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.		En mayo se concertaron actividades de manera presencial, sin embargo, también se desarrollaron actividades de manera virtual y telefónica por motivos de orden público y seguridad en la zona rural del Sur de Bolívar (autorizado por nivel central). Las actividades se desarrollan teniendo como referencia el enfoque diferencial y de género. La atención presencial que se realizó fue por el desplazamiento de las personas en reincorporación que llegaron al casco urbano de los municipios de San Pablo y Santa Rosa del Sur. En total se logró la atención presencial con veintidós (22) PER, quince (15) de ellos en casco urbano de San Pablo y siete (7) en casco urbano de Santa Rosa del Sur. Las PER ubicadas en zonas rurales dispersas con situaciones de orden público de alto riesgo en los municipios de Cantagallo, Simití, San Pablo y Santa Rosa del Sur fueron atendidas de manera virtual y telefónica. En general se realizaron seguimientos a cuatro (4) proyectos productivos (PRE-PP-33585, PRE-PP-34873, PRE-PP-32772, PRE-PP-34331), confirmación de tres (3) entregas de proyectos productivos desembolsados en el marco del beneficio de desarrollo productivo de la ARN (PRE-PP-35981, PRE-PP-35982, PRE-PP-35951), atención con enfoque diferencial por discapacidad (2) y como adulto mayor (2), gestión en salud (1), fortalecimiento en habilidades de medidas de autoprotección (17), seguimiento programa académico (14), entre otras actividades para la identificación de necesidades y la promoción de la fidelización en el programa de reincorporación. Por otra parte, en la población asignada se cuenta con dos (2) PER en estado "Limitante temporal" y una (1) PER como "Ausente" pero se conoce que se encuentra detenido.	
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.		En el mes de mayo se logró la matrícula de cuatro (4) PER a la formación para el trabajo del SENA en labores de campo. En el presente periodo se realizó la gestión para vincular a las personas en reincorporación que cumplieran con los mínimos requisitos para ofertas de vivienda urbana y rural; en la oferta urbana se contaba con dos personas focalizadas, una de ellas vinculada a la UNP y otra por su vinculación al fondo nacional del ahorro; en la oferta rural se postuló a una PER mujer adulto mayor para realizar la gestión de vivienda, aplicando una encuesta en ARPA y firma de formulario de autorización de uso de datos. Se informó a la población con nivel educativo de Bachillerato finalizado la oferta de ICETEX para el segundo semestre del 2022.	
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.		Durante el presente periodo se promovió, en la población vinculada al programa académico maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, el cumplimiento de las actividades y el compromiso con los docentes, en especial a dos PER (60-04659, 60-06973) quienes presentan alertas por falta asistencia. En relación a la formación para el trabajo, curso de labores de campo con el SENA, están vinculadas cuatro (4) PER (60-06960, 60-10486, 60-12977, 60-09879). Por otra parte, para el programa "Camino diferencial de Vida" se elabora la ficha mensual de tres (3) PER (60-09879, 60-09880, 60-05902) donde se describen las novedades en el marco del programa de reincorporación de cada uno.	
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.		En el mes de mayo se promueve la participación del líder en Santa Rosa del Sur en el comité de convivencia, reconciliación y paz. En el marco de corresponsabilidad, con la alcaldía de San Pablo se identificó una acción en el plan de desarrollo que busca prevenir la estigmatización y promover la convivencia y reconciliación en el territorio, sin embargo, en gestión con la secretaría de gobierno no se tiene claridad en el desarrollo de las acciones para cumplir con esta meta; se continuará con el seguimiento al posible cumplimiento.	
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.		Durante el mes de mayo no se realizaron visitas domiciliarias atendiendo las medidas de prevención de seguridad para el profesional facilitador y las PER ubicadas en zona rural de los municipios de Cantagallo, Simití, San Pablo y Santa Rosa del Sur. En relación a las visitas institucionales se logró realizar visita a las alcaldías de San Pablo y Cantagallo. Por otra parte, se realiza visita a la institución académica Colegio La Integrada para seguimiento a una PPA (S0209-2021) vinculada al ciclo 2.	
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.		En el mes de mayo se aplicaron cuatro (4) instrumentos de seguimiento a unidades productivas (IR-F-112) en líneas agropecuarias y comercio (PRE-PP-33585, PRE-PP-34873, PRE-PP-32772, PRE-PP-34331). Se atendió a la población que se encuentra en estado "Activo" en SIRR, veintidós (22) de manera presencial y once (11) de manera virtual y telefónica. Se logró realizar la entrega de tres (3) proyectos productivos de manera exitosa (PRE-PP-35981, PRE-PP-35982, PRE-PP-35951) dos de ellos en línea de ganadería y uno (1) en línea de tienda. Finalmente, se priorizó la socialización de las cartillas de autoprotección y seguridad estrategia de prevención para la población asignada.	
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.		En el mes de mayo no se presentaron solicitudes para la orientación y/o acompañamiento de procesos de sanciones propias y de los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) con la población asignada.	

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.635.621	CONTRATO No.	327-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de la información de forma oportuna, confiable y veraz. Se envió el registro de las actividades y atenciones desarrolladas con la población asignada durante el mes de mayo para que sean cargadas en el SIRR, se dejó evidencia de la atención por medio virtual, telefónico y presencial, también se realizó auto registro virtual de condiciones de salud solicitado por la ARL Positiva, se envió formato de asistencia de FA con el programa maestro itinerante convenio ARN-UNAD de catorce (14) PER vinculadas y una (1) PPAAD con la I.E. La Integrada, se cargó en el módulo Ficha de Menores SIRR registros de los jóvenes del programa camino diferencial de vida (tres en total), se cumplió con informe de actividades, se envió la ficha de reincorporación correspondiente al periodo solicitado, se entregó formato de autorización de uso de datos para gestión de vivienda rural y registro en ARPA.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el mes de mayo se realizó entrega de los documentos físicos como planillas de asistencia. También, se realizó el envío de las planillas digitales de asistencia de la población con la información desarrollada durante el periodo junto con el formato Excel para relacionar la información, se envió el informe de actividades y en la carpeta digital del GT se adjuntaron las planillas digitales de asistencia psicosocial.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los espacios de trabajo se pueden diferenciar por presenciales y virtuales. Los espacios de trabajo presenciales se llevaron a cabo los días 3, 23 y 24 de mayo en Barrancabermeja en el marco de la capacitación sobre la aplicación del instrumento de caracterización y la jornada de seguridad para el equipo de profesionales. Por su parte, los espacios de trabajo y capacitación virtuales fueron los siguientes: el día 2 se participó en la reunión para fortalecimiento del aplicativo KOBO, el día 11 participación en reunión de corresponsabilidad y materialización de planes de desarrollo convocada por la Dra. Manuelita, el día 12 se participó en el ensayo con el aplicativo ARPA para la caracterización, el día 16 reunión con el FNA para la gestión de crédito en vivienda, el día 17 reunión con UNAD para seguimiento a los compromisos de la población vinculada al programa maestro itinerante, el día 24 formación en BEPS por parte de Colpensiones y el día 26 de mayo se participó en la sensibilización del sistema integrado de gestión.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de mayo se cumplió satisfactoriamente las actividades asignadas dentro del marco del presente contrato. Por otra parte, se hace la entrega de los documentos y registros elaborados durante las actividades programadas, la entrega de informes de gestión, ficha de reincorporación y diferentes informes que se requieren para fortalecer el programa de reincorporación en el territorio asignado.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se da cumplimiento al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud con FAMISANAR EPS, pensiones en PROTECCIÓN y riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad y cumpliendo con los lineamientos de seguridad de la información y la protección de datos.

	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME	
	NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS
	Fecha VoBo: Mayo 31 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"